

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2539

Número de Repertorio: 5976

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2539 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308646338	BASURTO LAAZ GREGORYS MARISOL	COMPRADOR
1315907517	MACIAS BAQUE DILAN MOISES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1322130000	30241	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 22 septiembre 2023

Fecha generación: viernes, 22 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 5 4 2 H E K 0 F C I





Factura: 002-002-000061231



20231308004P01766

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308004P01766					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS BAQUE DILAN MOISES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315907517	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EDGAR WILFRIDO MACIAS EDUARTE
Natural	MACIAS BAQUE DILAN MOISES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315907517	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	KARINA ELIZABETH BAQUE VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BASURTO LAAZ GREGORYS MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308646338	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		85343.05					

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA
EN
BLANCO**

1 REPUBLICA DEL ECUADOR



2 NOTARÍA CUARTA
3 DEL CANTÓN MANTA



4 Ab. Felipe Ernesto
5 Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA. OTORGA EL MENOR DE EDAD DILAN MOISES MACIAS BAQUE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SUS SEÑORES PADRES EDGAR WILFRIDO MACIAS EDUARTE Y KARINA ELIZABETH BAQUE VERA; A FAVOR DE LA SEÑORITA GREGORYS MARISOL BASURTO LAAZ: CUANTÍA: OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CINCO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 85,343.05).- DI DOS COPIAS.....

11 En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, república del
12 Ecuador, hoy catorce de Septiembre del dos mil veintitrés, ante mí,
13 **Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Titular
Cuarto del cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento en
calidad de **VENDEDOR**, el menor **DILAN MOISES MACIAS BAQUE**, de
estado civil soltera, debidamente representado por sus señores padres
EDGAR WILFRIDO MACIAS EDUARTE y KARINA ELIZABETH BAQUE
18 **VERA**, quienes comparecen con la debida Autorización Judicial, cuya
19 sentencia debidamente ejecutoriada se agrega. Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
21 Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, en calidad de
22 **COMPRADORA** comparece la señorita **GREGORYS MARISOL BASURTO**
23 **LAAZ**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- La
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
25 en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse.- A
26 quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédula de
27 ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
28 cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
2 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
3 Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato.
4 Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de
5 COMPRAVENTA, bajo juramento y prevenciones legales y resultado de ésta
6 escritura que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin
7 mediar fuerza ni coacción alguna, plena advertencia de pena de perjurio y
8 falso testimonio, y de conformidad con la Ley Notarial en actual vigencia, los
9 comparecientes me presentaron la minuta, la misma que copiada
10 textualmente dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, al tenor
12 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen
13 GRE otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte y en
14 calidad de VENDEDOR, el menor de edad DILAN MOISES MACIAS
BAQUE, de estado civil soltero, debidamente representado por sus señores
padres EDGAR WILFRIDO MACIAS EDUARTE y KARINA ELIZABETH
BAQUE VERA, casados entre sí, quienes comparecen con la debida
18 autorización Judicial, que se anexa a esta escritura; y, por otra parte
19 comparece en calidad de COMPRADORA la señorita GREGORYS
20 MARISOL BASURTO LAAZ, por sus propios y personales derechos, de
21 estado soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** El menor de edad DILAN MOISES MACIAS BAQUE, es
23 propietario de un bien inmueble signado con el número TREINTA de la
24 manzana VEINTIUNO de la urbanización MANTAZUL de la parroquia Manta
25 del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente (Sur):
26 15,37 metros lineales y lindera con la calle "M"; Atrás (Norte) : 14,45 metros
27 lineales con calle "LL 1"; Costado Derecho (Oeste): 10.00 metros lineales
28 mas 11.69 metros lineales y lindera con los lotes números 28 y 29 de la

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 manzana número 21, y Por el Costado Izquierdo (Este): 20,00 metros
2 lineales con el lote número 31 de la manzana 21 .- Con una superficie
3 total de 297.40 metros cuadrados.- Inmueble que fue adquirido por compra
4 a la señora Irene Susana Medranda Macias, mediante escritura pública de
5 Compraventa celebrada en la Notaría Quinta del cantón Manta el 05 de
6 mayo del año 2021 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del
7 cantón Manta el 07 de mayo del año 2021. Actualmente el inmueble
8 objeto de la presente venta se encuentra libre de gravamen de conformidad
9 con el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad del
10 cantón Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes

11 expuestos El vendedor a través de sus representantes legales, debidamente
12 autorizados, conforme consta de la Licencia Judicial que se agrega,
13 mediante este acto dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la
14 señorita GREGORYS MARISOL BASURTO LAAZ; la totalidad del bien
15 inmueble signado con el número TREINTA de la manzana VEINTIUNO de la
16 urbanización MANTAZUL de la parroquia Manta del cantón Manta, con las
17 siguientes medidas y linderos: Frente (Sur): 15,37 metros lineales y lindera
18 con la calle "M"; Atrás (Norte) : 14,45 metros lineales con calle "LL 1";
19 Costado Derecho (Oeste): 10.00 metros lineales mas 11.69 metros lineales
20 y lindera con los lotes números 28 y 29 de la manzana número 21, y Por
21 el Costado Izquierdo (Este): 20,00 metros lineales con el lote número 31
22 de la manzana 21 .- Con una superficie total de 297.40 metros cuadrados.-

23 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa se lo fija por
24 acuerdo entre las partes en la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL
25 TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE NORTEAMERICA CINCO CENTAVOS (**USD \$ 85,343.05**),
27 valores que son pagados en su totalidad y a entera satisfacción de la parte
28 vendedora, en moneda de curso legal, no teniendo por este concepto que

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 hacer reclamos posteriores; adicionalmente la señorita GREGORYS MARISOL
2 BASURTO LAAZ declara que el dinero con el que adquiere el presente bien
3 es de origen lícito. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Declaran las partes que el
4 inmueble materia de esta Compraventa, se encuentra a la fecha libre de todo
5 impedimento, saneado es decir que no tiene ningún impedimento que limite
6 su dominio, adicionalmente se expresa bajo juramento que no existe
7 administrador, por lo tanto no se adjunta certificado de expensas, con lo
8 que se exime de responsabilidad alguna tanto al señor Notario como al
9 señor Registrador del cantón Manta.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que
10 demanden la elaboración presente escritura, su inscripción y el pago
11 serán por cuenta de la Compradora, a excepción del gasto de utilidades que
12 le corresponden a la parte vendedora.- **SEPTIMA: DOMICILIO Y**
13 **JURISDICCION .-** Las partes señalan como domicilio la ciudad de
14 Manta, en caso de controversias y se someten a la Justicia
15 ordinaria de ésta Jurisdicción cantonal.- **OCTAVA: ACEPTACION .-** Una
16 vez que las partes hayan realizado los trámites pertinentes para su
17 legalización primaria, la misma deberá ser inscrita en el Registro de la
18 Propiedad de esta ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario
19 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
20 Compraventa.- (Firmado) Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA MERO.-
21 Registro profesional número: Mil doscientos cuarenta y ocho. Del COLEGIO
22 DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
23 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura pública para que
24 surtan los efectos legales las cláusulas en ellas contenidas, PROTECCION DE
25 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter
26 personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
27 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo
28 que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

Firma manuscrita
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus
2 datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son
3 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
4 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
5 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
6 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
7 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
8 comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el
9 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que
10 la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir
11 en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter
12 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
13 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento
14 de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el
15 presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones
16 propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
17 derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,
18 adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
19 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
20 prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
21 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
22 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
23 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario
24 que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados
25 se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones
26 legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público
27 conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
28 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El


Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,
2 supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo
3 habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
4 Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
5 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones
6 sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
7 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se
8 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
9 le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
10 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
11 cuanto doy fe.-----

Edgar



EDGAR WILFRIDO MACIAS EDUARTE

C.C.No.- 131207351-1

Karina Elizabeth Baque Vera



KARINA ELIZABETH BAQUE VERA

C.C. No.- 131069284-1

Gregorys Marisol Basurto



GREGORYS MARISOL BASURTO LAAZ

C.C. No.- 130864633-8

RAMPO



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 082023-098822

Manta, miércoles 23 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-32-21-30-000 perteneciente a MACIAS BAQUE DILAN MOISES con C.C. 1315907517 ubicada en URBANIZACION MANTAZUL MZ. 21 LOTE 30 BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$85,343.05 OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 05/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$85,343.05 OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 05/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199705HWXZBSK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



QUAS...
AMM...
...

...

**PAGINA
BLANCO**



...

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/182064

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 22/08/2023

Por: 9.91

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 22/08/2023



Contribuyente: MACIAS BAQUE DILAN MOISES

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1315907517

Teléfono:

Correo: DJ@HOTMAIL.COM

Dirección:

Detalle:

Base Imponible: 54562.15

VE-744926



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MACIAS BAQUE DILAN MOISES

Identificación: 1315907517

Teléfono:

Correo: DJ@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: BASURTO LAAZ GREGORYS MARISOL

Identificación: 1308646338

Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 07/05/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-32-21-30-000	85,343.05	297.40	URBANIZACIONMANTAZULMZ.21LOTE30	85,343.05

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	9.91	0.00	0.00	9.91
Total=>		9.91	0.00	0.00	9.91

Saldo a Pagar

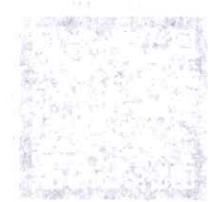
DETALLE	
PRECIO DE VENTA	85,343.05
PRECIO DE ADQUISICIÓN	30,780.90
DIFERENCIA BRUTA	54,562.15
MEJORAS	53,223.85
UTILIDAD BRUTA	1,338.30
AÑOS TRANSCURRIDOS	150.56
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,187.74
IMP. CAUSADO	8.91
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	9.91

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Handwritten marks or initials at the top right of the page.

1981 0308 18 01

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA



**PAGINA
BLANCO**

Handwritten text at the bottom right of the page, possibly a date or signature.

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/182063
DE ALCABALAS



Fecha: 22/08/2023

Por: 938.77

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 22/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-644926

Tradente-Vendedor: MACIAS BAQUE DILAN MOISES

Identificación: 1315907517 Teléfono:

Correo: DJ@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: BASURTO LAAZ GREGORYS MARISOL

Identificación: 1308646338 Teléfono:

Correo: ejemplo@hotmail.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 07/05/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-32-21-30-000	85,343.05	297.40	URBANIZACIONMANTAZULMZ.21LOTE30	85,343.05

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	853.43	170.69	0.00	682.74
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	256.03	0.00	0.00	256.03
Total=>		1,109.46	170.69	0.00	938.77

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			170.69
Total=>				170.69

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470263

Contribuyente

MACIAS BAQUE DILAN MOISES

Identificación

13xxxxxxxxx7

Control

000004015

Nro. Título

470263

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-08-21

Expiración

2023-09-21

Descripción

Año/Fecha Período

08-2023/09-2023

Mensual

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-08-21 12:37:47 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

**PAGINA
EN
BLANCO**

JUAN M. DE
ATRA...
...

BanEcuador B.P.
23/08/2023 10:03:42 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1486892670
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
I.V.A: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

23 MAR 2023

**CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA**



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-602-00002078
Fecha: 23/08/2023 10:03:58 a.m.

No. Autorización:
2308202301176818352000120566020000020782023100313

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

23 MAR 2023

**CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA**

RMS

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

**PAGINA
BLANCO**

N° 082023-098751

Manta, martes 22 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS BAQUE DILAN MOISES** con cédula de ciudadanía No. **1315907517**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 22 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199633FOAMKH2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**PAGINA
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072023-097061

N° ELECTRÓNICO : 228030

Fecha: 2023-07-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-32-21-30-000

Ubicado en: URBANIZACION MANTAZUL MZ. 21 LOTE 30



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 297.4 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1315907517	MACIAS BAQUE-DILAN MOISES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32,119.20

CONSTRUCCIÓN: 53,223.85

AVALÚO TOTAL: 85,343.05

SON: OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197940HM0IMXF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-19 10:59:11

**PAGINA
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

30241

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026627
Certifico hasta el día 2023-09-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1322130000

Fecha de Apertura: jueves, 18 agosto 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: Signado con el N° 30 Manzana 21 Urbanización Mantazul

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote número TREINTA (30) de la Manzana VEINTIUNO (21) Urbanización Mantazul, Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente (Sur) 15,37 metros lineales con la calle "M".

Por Atrás (norte): 14,45 metros lineales con la Calle "LL 1".

Por el Costado Derecho (Oeste): en 10,00 metros lineales mas 11,69 metros lineales con los Lotes Numero 28 y 29 de la Manzana número 21.

Por el Costado Izquierdo (Este): en 20,00 metros lineales con el Lote Numero 31 de la Manzana número 21.

Con una Superficie total 297,40 Metros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312 viernes, 01 febrero 2002	2532	2541
PLANOS	PLANOS	5 viernes, 04 abril 2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4 jueves, 12 febrero 2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13 martes, 19 junio 2007	120	129
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	36 lunes, 26 septiembre 2011	1735	1807
FIDEICOMISO	TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO	41 jueves, 09 agosto 2012	2101	2148
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1679 viernes, 31 mayo 2013	33652	33734
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2150 martes, 29 abril 2014	42512	42528
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	11 lunes, 14 agosto 2017	247	276
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	891 viernes, 07 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 10] DACION EN PAGO

Inscrito el: viernes, 01 febrero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 312

Folio Inicial: 2532

Número de Repertorio: 560

Folio Final : 2541

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 diciembre 2001
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
DACION EN PAGO. FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA
DADOR	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 10] PLANOS

Inscrito el: viernes, 04 abril 2003

Número de Inscripción : 5 Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1455 Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 febrero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal Mz. 6 Área total 6.026,57, DESTINADA PARA ENTREGA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTOTIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 10] PLANOS

Inscrito el: jueves, 12 febrero 2004

Número de Inscripción : 4 Folio Inicial: 5

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 503 Folio Final : 15

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 enero 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21. Los lotes dejados en Garantía para el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura son los correspondiente a la Manzana # 20, siendo los siguientes: Manzana 20 lotes 01, 02, 03, 04, 0, 06, 07, 08 y 09.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 10] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: martes, 19 junio 2007

Número de Inscripción : 13 Folio Inicial: 120

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 abril 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL . Entrega Áreas en garantía de los lote 1, 2, 3 y 4 de la Mz. 24. Total de área 5.770.69m². Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo. Sector Valle El Gavilan de la parroquia Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 10] FIDEICOMISO

Inscrito el: lunes, 26 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Fideicomiso Inmobiliario Montaña Azul 1 Aporte de varios lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BRAVO ESPINOZA WILLMAN LEONEL	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MONTAÑA AZUL 1	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA NCF. GROUP S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
TRADENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
TRADENTE	FIDEICOMISO MERCANTIL CRISTAL AZUL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 10] TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 09 agosto 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 julio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL MONTAÑA AZUL I.- Una vez que se han cubierto en su totalidad las obligaciones que el Fideicomiso Inmobiliario MONTAÑA AZUL I, tenía el Fideicomiso procede a transferir a titulo de restitucion fiduciaria a favor de de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO Sociedad Anonima, debidamente representada por el Sr. Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca, en calidad de Gerente General.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BRAVO ESPINOZA WILLMAN LEONEL	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	JURADO DILLON DIANA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MONTAÑA AZUL 1	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPAÑIA NCF GROUP S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA
TRADENTE	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

TRADENTE FIDEICOMISO MERCANTIL CRISTAL AZUL NO DEFINIDO MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**
[7 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 31 mayo 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DIEZ LOTES DE TERRENOS DE LA URBANIZACION MANTA AZUL., de la Parroquia y Cantón Manta. - Lote numero veintisiete de la manzana veintiuno, superficie total (200m2) - Lote numero veintiocho de la manzana veintiuno, superficie total (208m2) - Lote numero veintinueve de la manzana veintiuno, superficie total (232m2) - Lote numero treinta de la manzana veintiuno, superficie total (297,40m2) - Lote numero treinta y cinco de la manzana veintiuno, superficie total (200m2) - Lote numero treinta y seis de la manzana veintiuno, superficie total (200m2) - Lote numero treinta y siete de la manzana veintiuno, superficie total (200m2) - Lote numero treinta y ocho de la manzana veintiuno, superficie total (200m2) - Lote numero treinta y nueve de la manzana veintiuno, superficie total (200m2) - Lote numero cuarenta de la manzana veintiuno, superficie total (230,45m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALLE ENRIQUEZ PEDRO MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[8 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 29 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 abril 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- El Sr. Tomas Michael Linzan Sabando, de estado civil casado con la Sra. Yrene Susana Medranda Macías, de estado civil casado por sus propios derechos en calidad de "Comprador". Compraventa relacionada con los lotes signados con los números VEINTINUEVE y TREINTA, de la Manzana VEINTIUNO, de la Urbanización MANTAZUL, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LINZAN SABANDO TOMAS MICHAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALLE ENRIQUEZ PEDRO MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**
[9 / 10] LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el: lunes, 14 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 junio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Divorcio por mutuo consentimiento signado con e l No. 13204-2016-02282, dentro del cual se adjudica a la Sra. Irene Susana Medranda Macías entre otros los dos lotes de terrenos ubicados Urbanización Manta Azul de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

Número de Inscripción : 1679

Folio Inicial: 33652

Número de Repertorio: 4150

Folio Final : 33734

Número de Inscripción : 2150

Folio Inicial: 42512

Número de Repertorio: 3490

Folio Final : 42528

Número de Inscripción : 11

Folio Inicial: 247

Número de Repertorio: 5718

Folio Final : 276

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



AUTORIDAD COMPETENTE: UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA
BENEFICIARIO: MEDRANDA MACIAS IRENE SUSANA
CEDENTE: LINZAN SABANDO TOMAS MICHAEL

MANTA
DIVORCIADO(A)
NO DEFINIDO
MANTA
MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 07 mayo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Sobre el Lote de terreno signado en el número TREINTA (30) de la Manzana VEINTIUNO (21) Urbanización Mantazul, Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total 297,40 Metros Cuadrados. El señor Edgar Wilfrido Macías Eduarte Padre y Representante Legal del menor Dilan Moisés Macías Baque. (Agente Oficioso)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 891 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 1953 Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS BAQUE DILAN MOISES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA MACIAS IRENE SUSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
FIDEICOMISO	2
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINTO CARRANZA SUSANA JULISA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026627 certifico hasta el día 2023-09-13, la Ficha Registral Número: 30241.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 30241

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 1 7 5 5 9 M N 2 9 J P 6



PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308646338

Nombres del ciudadano: BASURTO LAAZ GREGORYS MARISOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAZURTO PARRAGA HUGO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LAAZ ZAMBRANO LEOPOLDINA EFIGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Marisol Basurto



Nº de certificado: 231-927-35339



231-927-35339

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 131069284-1



CÍRULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAQUE VERA
KARINA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-07-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**EDGAR WILFRIDO
MACIAS EDUARTE**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAQUE QUIJUE HUGO ROMULO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VERA MERA SONIA ZAIRA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA
2020-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2030-01-20

V4443V4442

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES ELE 20 DE AGOSTO DE 2024

**BAQUE VERA KARINA
ELIZABETH**

N° **28569701**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No **0000 PERSEBNO**



C.C. N. **1310692841**

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310692841

Nombres del ciudadano: BAQUE VERA KARINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS EDUARTE EDGAR WILFRIDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2004

Datos del Padre: BAQUE QUIJIJE HUGO ROMULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA MERA SONIA ZAIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-927-35083



235-927-35083

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de Identificación N° **131207351-1**

Ciudadanía: CIUDADANIA
Apellidos y Nombres: MACIAS EDUARTE EDGAR WILFRIDO
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Pedro Carbo (Concepcion)
Fecha de Nacimiento: 1981-04-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Karina Elizabeth Baque Vera




Instrucción: BACHILLERATO
Profesión / Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: MACIAS P WILFRIDO GILBERTO
Apellidos y Nombres de la Madre: EDUARTE SANTANA MARIA EDILMA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2015-12-16
Fecha de Expiración: 2025-12-16

V3388V2122





CERTIFICADO de VOTACION
 CBI

MACIAS EDUARTE EDGAR WILFRIDO N° 17481679

Provincia: MANABI
Circunscripción: 2
Cantón: MANTA
Parroquia: MANTA

Tabla 2
JURTA No. 0005 MASCULINO

1312073511



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312073511

Nombres del ciudadano: MACIAS EDUARTE EDGAR WILFRIDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUE VERA KARINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2004

Datos del Padre: MACIAS PEÑAFIEL WILFRIDO GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: EDUARTE SANTANA MARIA EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-927-35276



235-927-35276

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FUNDACIÓN JUDICIAL

Juicio No. 13205-2023-01304

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta,

miércoles 23 de agosto del 2023, a las 14h55.



VISTOS: Incorporada como se encuentra el acta de audiencia sumaria con la grabación, puesto el proceso para el despacho en esta fecha, al tenor de lo señalado en el Art. 333 del Código Orgánico General de Procesos, una vez llevada a cabo la audiencia las partes han presentado una fórmula de acuerdo previo a resolver estando la causa para sentencia. Dr.

Orly Delgado García Msc. en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí con sede en el cantón Manta; mediante acción de personal No.- 04375-DPI3-2021-SP de fecha 16/08/2021 que rige a partir de 16 de Agosto de 2021, suscrita por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.- En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial con sede en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, dicto la siguiente SENTENCIA, de conformidad con el Art.- 95 del COGEP, y hallándome dentro del término señalado en el Art.- 93 del Código Orgánico General de Procesos en adelante, en los siguientes términos: 1.-



IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES. ACTOR: Los señores EDGAR WILFRIDO MACIAS EDUARTE portador de la cedula No.- 131207351-1, y la señora KARINA ELIZABETH BAQUE VERA portadora de la cédula No.- 131069284-1, en su calidad de representante legal y padres del menor de edad que responde a los nombres de DILAN MOISES MACIAS BAQUE de 16 años de edad.- 2. ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA Y DEFENSA DEL DEMANDADO. Los comparecientes padres del menor indican que con la documentación que se adjunta a la presente acción y que se acompaña, y señala que son los padres del menor de nombres DILAN MOISES MACIAS BAQUE de 16 años de edad, conforme lo justifica con la inscripción de nacimiento, razón por la cual mantienen la patria potestad de su hijo, y por ende su representante legal y con la capacidad de representación.- Con el certificado de solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que acompaña, justifica que el menor de edad, es propietario de un bien inmueble ubicado en el sector la Urbanización Mantazul lote de terreno No. 30 de la manzana 21 de la parroquia y cantón Manta, con registro de la propiedad No. 30241 y clave catastral # 1322130000, el mismo que tiene las siguientes características: lote de terreno ubicado en esta ciudad de manta, sector la Urbanización Mantazul, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE (SUR): 15,37 metros lineales – con la calle “M” : POR ATRÁS (NORTE): 14,45 metros lineales con calle “LL 1” : POR EL COSTADO DERECHO (OESTE) : en 10,00 metros lineales más 11,69 metros lineales con los lotes Números 28 y 29 de la manzana numero 21; POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): en 20,00 metros lineales con el lote número 31 de la manzana numero 21.- Con una superficie total de 297,40 metros cuadrados, tal como consta del certificado de solvencia del Registro de la propiedad del cantón Manta, que adjunto. En vista de la necesidad imperiosa que su representado mantiene y en busca de

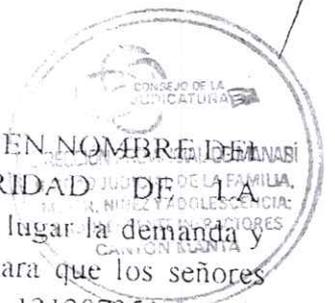
**PAGINA
BLANCO**



nacimiento del hijo de los comparecientes el menor de nombres DILAN MOISES MACIAS BAQUE de 16 años de edad, con lo que se justificó la legitimación activa de los comparecientes, b) La partida de nacimiento y copia de cedula de los demás sujetos con lo cual se justifica su comparecencia. C).- Con la documentación aportada escritura pública como son copia certificada de la escritura de compraventa - Con la copia certificada de la escritura de compraventa del bien inmueble compuesto de un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes características, lote de terreno ubicado en esta ciudad de Manta, sector la Urbanización Mantazul, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE (SUR) 15,37 metros lineales - con la calle "M" ; POR ATRAS (NORTE) 14,45 metros lineales con calle "LL 1" - POR EL COSTADO DERECHO (OESTE) en 10,00 metros lineales más 11,69 metros lineales con los lotes Numeros 28 y 29 de la manzana numero 21, POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): en 20,00 metros lineales con el lote número 31 de la manzana numero 21.- Con una superficie total de 297,40 metros cuadrados, tal como consta del certificado de solvencia del Registro de la propiedad del cantón Manta, que adjunto. D).- tambien se encuentra agregada los testimonios de los señores BARRETO PACHECO LIDER ARCADIO portador de la cedula No. 130938514-2, y el señor DELGADO MACIAS MIKE STEVEN portador de la cedula No. 13097555-5, quienes justificaron la venta del bien inmueble que corresponde al menor de edad en mención.- Con las pruebas testimoniales demostró la utilidad de la venta y el beneficio hacia el menor a fin de justificar la necesidad de la venta y garantizar el desarrollo y estudio del menor teniendo en cuenta que los ingresos del padre son muy escasos y la madre no trabaja, y de eta forma poder sostener los estudios particulares del mismo - Todas estas pruebas fueron aceptadas por reunir los requisitos de pertenencia, utilidad, conducencia y fueron practicadas en la audiencia única, con lealtad y veracidad y fueron producidas conforme a las reglas determinadas en el Art. 169 el código Organico General de Procesos. 5.- LA MOTIVACION. En diferentes fallos la Corte Constitucional manifiesta que el debido proceso constituye un mecanismo para garantizar la obediencia de las autoridades al sistema de reglas establecidos por el Estado Constitucional; así, no se limita a la proteccion de un derecho; sino al conjunto de principios que sirvieron de fundamento. Y, parte esencial del debido proceso en el ordenamiento constitucional ecuatoriano es la garantia basica de la motivación de las resoluciones de los poderes públicos. Así en el presente caso se determina que PRIMERO. El Art. 76 de Constitución de la Republica del Ecuador dispone que en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantias basicas: 1. corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes. En cumplimiento de dicha disposicion se advierte que la demanda fue calificada en trámite voluntario, la peticionaria presentó sus pruebas conjuntamente con la demanda, se les concedió el derecho para que puedan evacuar sus pruebas se han respetado todas y cada una de las garantias del debido proceso reconocidas en el artículo 76 de la Constitución de la República; SEGUNDO. El Art. 18 del Código Orgánico de la Función Judicial, medio de administrar justicia indica: "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia. Las normas procesales consagraran los principios de simplificacion, uniformidad, eficacia, inmediación, oralidad,

**PAGINA
BLANCO**

(46) Causa 19 y 20



Manta. Cumplido con el trámite de ley. "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la demanda y en consecuencia se le CONCEDE LA AUTORIZACION JUDICIAL para que los señores EDGAR WILFRIDO MACIAS EDUARTE portador de la cedula No.- 131207351-1, y la señora KARINA ELIZABETH BAQUE VERA portadora de la cédula No.- 131069284-1, en su calidad de representante legal y padres del menor de edad que responde a los nombres de DILAN MOISES MACIAS BAQUE de 16 años de edad, puedan transferir los derechos que el corresponde del bien inmueble, compuesto de un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes características, lote de terreno ubicado en esta ciudad de manta, sector la Urbanización Mantazul, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE (SUR) 15,37 metros lineales - con la calle "M" . POR ATRÁS (NORTE) 14,49 metros lineales con calle "LL 1" . POR EL COSTADO DERECHO (OESTE) en 10,00 metros lineales más 11,69 metros lineales con los lotes Numeros 28 y 29 de la manzana numero 21; POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE) en 20,00 metros lineales con el lote número 31 de la manzana numero 21.- Con una superficie total de 297,40 metros cuadrados, tal como consta del certificado de solvencia del Registro de la propiedad del cantón Manta.- Ejecutoriada que fuere esta sentencia, se concederá copias certificadas de la misma, para que le sirva a la parte actora de título habilitante, para la protocolización ante una de las Notarias Publicas del Pais LA PROCEDENCIA O NO DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES, INTERESES Y COSTAS. No se condena en costa por ser un proceso de acción voluntaria. Se confieran copias de ley - Para lo cual se concede a costa de la actora las copias necesarias, y que el actuario realice los oficios de estilo - Actúe en esta causa mediante acción de personal el Ab Macías Velez Carlos Roberto, ayudante judicial reemplace Mera Delgado Grace Marina, secretario titular del despacho.- CUMPLASE, LEASE Y NOTIFIQUESE.-



DELGADO GARCIA ORLY LEOPOLDO
JUEZ (PONENTE)

**PAGINA
BIEN
BLANCO**



Juicio No. 13205-2023-01304

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, viernes 8 de septiembre del 2023, a las 12h21.

RAZON, certifico que, la SENTENCIA dictada en la presente causa con fecha 23 de agosto del 2023, a las 14h55 se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la ley. Manta, 08 de septiembre del 2023. CERTIFICO



[Handwritten signature]
MERA DELGADO GRACE MARINA

SECRETARIA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON MANTA
CERTIFICO:
QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA



**PAGINA
EN
BLANCO**

20231308004P01766



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

01-1-2000

PAGINA
BLANCO